BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN**	Código: GCO-GCI-F028 Versión: 04 Vigencia: 26 de julio de 2024 Caso HOLA: 64148

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C. / **FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ**

Requiere contratar a una persona con el fin de "145691 - Prestar los servicios profesionales de apoyo al área de Gestión del Desarrollo Local en el seguimiento a los procesos y procedimientos desarrollados, y el apoyo a la supervisión de contratos tanto de proyectos de inversión como gastos de funcionamiento. 2327"

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

De conformidad con los requisitos señalados en los criterios para seleccionar al contratista del documento de estudios previos, se realiza la siguiente verificación (cuando aplique):

Nombre completo del futuro contratista:	**LINA CONSUELO MURCIA SALAZAR**
Documento de identificación No.:	1,020,720,716 DE BOGOTA D.C.
Título bachiller, técnico, tecnólogo, profesional y/o número de semestres aprobados	Administradora de Empresas Universidad Militar Nueva Granada
Terminación de materias	N/A
Fecha de grado:	16 de octubre de 2009
Número Tarjeta y/o Matrícula Profesional :	40838
Fecha expedición Tarjeta y/o Matrícula Profesional:	30 de noviembre de 2009
Título en modalidad posgrado (especialización, maestría y/o doctorado):	N/A
Fecha de grado:	N/A
Objeto del contrato	145691 - Prestar los servicios profesionales de apoyo al área de Gestión del Desarrollo Local en el seguimiento a los procesos y procedimientos desarrollados, y el apoyo a la supervisión de contratos tanto de proyectos de inversión como gastos de funcionamiento. 2327
Perfil requerido	EQUIVALENCIA: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia; NIVEL ACADEMICO: PROFESIONAL; PROFESION(ES): ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR, PROFESIONAL EN NEGOCIOS Y FINANZAS INTERNACIONALES,FINANZAS Y RELACIONES INTERNACIONALES,ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COMERCIALES; OBSERVACION(ES): Profesional en Administración Pública, o finanzas y comercio exterior, o finanzas y relaciones internacionales, o finanzas, o gobierno y relaciones internacionales, o administración de empresas, o administración finanzas, o administración de empresas comerciales. Con 24 meses de experiencia profesional.
Experiencia requerida	Con 24 meses de experiencia profesional

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

ENTIDAD Y/O CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO O NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INGRESO (DD-MM-AA)	FECHA DE RETIRO (DD-MM-AA)	TIEMPO EN DÍAS	OBSERVACIONES (En esta casilla registre las observaciones que considere necesarias, ejemplo: Experiencia traslapada, experiencia desde la expedición de la TP, experiencia hasta la expedición de la certificación laboral, otra situación que amerite aclaración)
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL CAR	CONTRATISTA	23/01/2025	31/12/2025	338	
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL CAR	CONTRATISTA	2/05/2024	31/12/2024	239	
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL CAR	CONTRATISTA	9/02/2023	18/12/2023	309	

INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA				
	TIEMPO TOTAL EN DÍAS			886
	SI ES PROFESIONAL			886
	TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA			886
	TOTAL TIEMPO	**AÑOS**	**MESES**	**DÍAS**
		2	5	16

Los profesionales que revisan y aprueban la verificación de experiencia e idoneidad certifican que una vez revisados los documentos soporte, el profesional y futuro contratista cumple con el perfil establecido en el estudio previo y en la resolución de honorarios establecidos por la Entidad.

Nota: El contratista acredita el cumplimiento de los requisitos de idoneidad establecidos en el Certificado de No Existencia de Personal. La experiencia adicional aportada por el contratista se anexa al expediente como soporte complementario, sin que constituya un requisito habilitante ni un criterio de evaluación.

Dada en Bogotá, D.C., a los 06 días del mes de abril de 2026

GARCIA BEJARANO DIEGO RAMIRO

Firmado digitalmente por GARCIA BEJARANO DIEGO RAMIRO

DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO
Ordenador(a) del Gasto / Alcalde Local de Sumapaz

Elaboró: Juan David Gonzalez Pirazan - Abogado Apoyo FDRS
Revisó: Jeny Marcela Reina Wilches - Profesional de Contratación FDRS